

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501089
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispuso de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los alumnos disponen de acceso a información en la página web de la universidad, de la facultad y del propio centro. El grado en "Estudios ingleses" es impartido por dos departamentos: Departamento de literatura inglesa y norteamericana y Departamento de filología inglesa (Lengua inglesa). La información sobre este grado está disponible en la web de la Facultad; ahora bien, mientras la web del Departamento de literatura presentaba enlaces con la web del centro, desde donde se podía acceder a toda la información disponible, el Departamento de filología inglesa no proporcionaba enlaces, de modo que no fue posible el acceso a la oportuna información sobre la titulación. Los responsables del departamento manifestaron ser conscientes del problema apuntando que era debido a la no actualización de la web.

En el autoinforme global de renovación de la acreditación se explicaba que la información se ha incrementado, aunque ello no llevó paralelo un incremento del acceso a la misma.

En el informe provisional se formularon dos recomendaciones:

- 1) Se recomienda que el Departamento de filología inglesa (Lengua inglesa) establezca enlaces a la web del título.
- 2) Se recomienda que las páginas de los departamentos se elaboren atendiendo a los mismos criterios y que exista la mayor uniformidad posible (al menos de diseño) para que a los alumnos les resulte más fácil el acceso a la información.

- 1) "La Dirección del Departamento encargará un nuevo diseño de la página web que permita un mejor acceso a la información sobre el título."
- 2) "La Comisión planteará acción de mejora". En este sentido, y como acción de mejora, "Las Direcciones de ambos Departamentos contratarán a una persona para que se encargue del diseño de ambas páginas web."

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desde la web institucional se pudo acceder al SGC. Desde dicho enlace se pudo acceder no solo a los diversos datos de resultados del título, sino también a la memoria de verificación, a la última versión del SGC, a los autoinformes y a los informes de seguimiento. Los responsables manifestaron que haber dispuesto de tiempo suficiente para realizar el autoinforme por la premura con la que les fue solicitado. La elaboración del título se realizó de forma conjunta entre componentes de los dos departamentos responsables de la titulación. Ausencia de colaboración interdepartamental, excepto en la comisión de asignación de los Trabajos Fin de Grado, que estudie de forma conjunta los resultados de la titulación ni el Sistema de Garantía de Calidad; cada uno de ellos tiene su propia comisión.

Los estudiantes desconocían que la comisión de garantía de calidad del título incluía representantes del colectivo de estudiantes.

Por otra parte el autoinforme señalaba alguna de las acciones de mejora propuestas (-Buscar mecanismos que contribuyan a mejorar las tasas de rendimiento y éxito.- Mejorar las prestaciones de los servicios on-line para la difusión de programas y materiales didácticos.- Buscar mecanismos que permitan incrementar el grado de satisfacción del alumnado con el título.- Incrementar la valoración de alumnado y profesorado de la información ofrecida en la red.- Incrementar el número de empresas participantes en prácticas externas); sin embargo, no mencionaba su grado de cumplimiento, ni tampoco si esas acciones derivan de las recomendaciones contenidas en los diversos informes (de verificación, modificación o seguimiento).

En el informe provisional se formuló la siguiente recomendación: Se recomienda establecer una comisión formada por miembros de los dos departamentos que de seguimiento a los sistemas de garantía de la calidad.

En las alegaciones la titulación manifestó que "La Comisión planteará acción de mejora" y para el desarrollo de la acción "Se creará una Comisión de Seguimiento conjunta, a partir de las comisiones ya existentes en cada Departamento."

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Ambos departamentos manifestaron que existía coordinación en el seno interno de cada uno de ellos. Los alumnos, por otra parte, manifestaron un cierto grado de insatisfacción por lo que ellos entienden es una "descoordinación" entre ambos departamentos, sobre todo en lo referente a las asignaturas optativas y solapamiento de asignaturas.

El colectivo de alumnos también manifestó un cierto desconcierto respecto a la obligatoriedad o voluntariedad de la asistencia a clase sin que lograran entender los criterios objetivos que determinan la obligatoriedad de la asistencia. En cuanto a las prácticas los alumnos manifestaron su insatisfacción motivada por la poca correspondencia y/o relación de la actividad desarrollada en las prácticas y el grado de estudios ingleses que estaban cursando. Ninguno de los alumnos asistentes había participado en el programa Erasmus, por lo que no fue posible evaluar ese apartado.

En el departamento de Lengua Inglesa destacaba de forma positiva el examen común que se realizaba a la totalidad de los alumnos de primer curso de grado.

De forma enfática los responsables de grado manifestaron su convencimiento respecto a la necesidad de instaurar un programa de máster exclusivo de Estudios Ingleses como colofón al proceso formativo de los alumnos de grado.

El autoinforme indicaba que "una parte sustancial de las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento han sido tenidas en cuenta"; sin embargo, no se especificaban las recomendaciones a las que se había dado cumplimiento. El autoinforme señalaba que el desarrollo mismo del título había permitido ir corrigiendo errores, aunque tampoco se indicaban cuáles. Por último, se afirmaba que todavía quedaba "trabajo por realizar" (aunque no se especifica), en relación a aspectos de nueva implantación en el grado como son las prácticas externas o el TFG.

En el informe provisional se formularon dos recomendaciones:

- 1) Se recomienda establecer criterios claros y objetivos respecto a la obligatoriedad o voluntariedad de la asistencia a clase.
- 2) Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes.

En las alegaciones la titulación manifestó:

1) "No procede: los criterios de evaluación (que pueden incluir la asistencia a clase) son establecidos por cada profesor en su proyecto docente. Si acaso, la Dirección de cada Departamento recordará a los profesores la necesidad de explicitar la influencia de este criterio en la evaluación." Para desarrollar esta acción "La Dirección notificará a los profesores la necesidad de explicitar la influencia de este criterio en la evaluación en sus proyectos docentes"

2) En cuanto a la segunda recomendación la titulación no entiende o considera oportuno "que sea necesario buscar otras vías de comunicación efectiva más allá de las ya existentes. "

La comisión vuelve a reiterar la cumplimentación de las dos recomendaciones que formuló en el informe provisional.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente inicial ha experimentado algunas modificaciones debidas a las jubilaciones, también a promociones a catedrático y a profesor titular, sin que haya supuesto un incremento significativo del profesorado, por lo que los créditos docentes por profesor han aumentado.

Los cambios adoptados (salvo los provocados por la nula tasa de reposición) han contribuido a la mejora del perfil del profesorado: ha aumentado el número de doctores, el de catedráticos y de titulares implicados en la titulación, el profesorado participante en grupos de investigación y la participación del profesorado en la dirección de tesis doctorales. No obstante se observó un descenso en el grado de satisfacción del colectivo de profesores debido -de acuerdo con los responsables del grado y representantes de este colectivo- a la mencionada reducción del número de profesores, lo que se tradujo en un incremento de su carga docente, ya mencionada, con el agravante de que los grupos cada año más numerosos.

Existe un coordinador de prácticas dentro del departamento y se puso de manifiesto que no se cumplen las expectativas respecto a las prácticas, por lo que se está debatiendo la conveniencia de su obligatoriedad o si por el contrario debieran ser voluntarias.

Los profesores asistentes describieron minuciosamente el proceso del TFG desde la información ofrecida a los estudiantes (líneas de investigación.... etc.) hasta la presentación al tribunal pasando por las distintas sesiones de orientación y corrección de borradores por parte de los tutores.

En el informe provisional se formularon dos recomendaciones:

- 1) Se recomienda que se estudien las fórmulas para poder impartir un Master oficial en este grado que tiene un elevado número de alumnos.
- 2) Se recomienda estudiar fórmulas con objeto de mejorar las prácticas de forma que continúen manteniendo su carácter obligatorio.

En las alegaciones la titulación manifestó:

1) "No es competencia de la Comisión determinar qué fórmulas puedan aplicarse para impartir un Master oficial; tampoco de los Departamentos implicados en esta titulación. Sí que se sugiere, por parte de la Comisión, que los Departamentos eleven una propuesta a la Junta de Centro." la acción a desarrollar: "Los Departamentos podrán solicitar que se discuta en Junta de Centro la posibilidad de crear un Master en Estudios Ingleses."

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se realizaron importantes mejoras en la infraestructura y dotación de recursos (ampliación del número de puestos del Laboratorio de Idiomas, renovación del Laboratorio de Fonética, mejoras en los equipos informáticos, etc.). Este grado verá cambiada su ubicación cuando terminen las obras de remodelación que se están desarrollando en la facultad. La utilización de los laboratorios resultaba reducida para las demandas docentes. En general las infraestructuras son adecuadas a las características del título Hay que tener en cuenta la dificultad que supone el que las aulas estén distribuidas por todo el edificio, sin uniformidad, dadas las características del mismo. Es

importante el hecho de que las aulas tienen aire acondicionado y están provistas de medios técnicos. Destaca la existencia del Laboratorio de Fonética y del Laboratorio de Idiomas. En cuanto a la persona de apoyo, hay que destacar su profesionalidad y buena organización, en adecuación a las características del título.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. La puesta en marcha del Sistema Integral de Orientación y Tutoría (US-Orienta), con el objetivo de mejorar la atención, asesoramiento, apoyo y orientación académica y profesional del alumnado de la Universidad de Sevilla es encomiable. Son importantes también las acciones de información llevadas a cabo por la Facultad. Se ha destacado la valía del servicio del Instituto de Idiomas, si bien existe una cierta saturación de usuarios de este servicio. Sería deseable aumentar las plazas de usuarios del Instituto de Idiomas.

El colectivo de profesores mostró su satisfacción con los servicios de bibliotecas, fondos bibliográficos para alumnos y aulas informáticas. El colectivo de alumnos mostró la necesidad de aulas de menor tamaño para atender los cursos de prácticas que entendían debían ser menos numerosos. Este mismo colectivo también manifestó su deseo de que el laboratorio de idiomas se amplíe o habilite una nueva sala pues está demasiado saturado al ser el mismo para todas las titulaciones de lengua extranjera de la facultad.

No se formularon modificaciones ni recomendaciones en este apartado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con "La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada" aunque aumentó en el último curso, tiene un amplio margen para mejorar. Al incidir en la vista en este punto se constató que los alumnos consideraban que la coordinación, en cuanto a los criterios de asistencia a clase (su valoración en los resultados de las calificaciones respecto a la obligatoriedad), y la unificación de criterios en cuanto a los modelos de evaluación de conocimientos, son mejorables. Mostraron igualmente su deseo de establecer una mayor coordinación en cuanto a la impartición de contenidos que en algunos casos se repetían a lo largo de los estudios bien en los distintos años o en asignaturas afines. Y solicitaron una mayor adecuación entre lo expuesto en el proyecto docente y la praxis en las clases. También solicitaron algún tipo de orientación respecto a los criterios básicos de afrontar las prácticas en las asignaturas, (por ejemplo no entendían la disparidad en las explicaciones por parte de los distintos profesores en su aproximación a los comentarios de texto). Mostraron un desconocimiento en cuanto a las vías de revisiones y cauces de reclamación de exámenes.

No obstante lo indicado, los estudiantes mostraron un alto grado de satisfacción con la docencia recibida.

En el informe provisional se formuló la siguiente modificación:

1) Se deben establecer mecanismos de coordinación entre los dos departamentos que vayan más allá de la elaboración y evaluación de los TFG.

En sus alegaciones el grado manifestó que "La Comisión planteará acción de mejora." y para tal desarrollo "Se pretende que la Comisión de Seguimiento conjunta sea la que se encargue de velar por una buena coordinación entre Departamentos."

En el informe provisional se formuló la siguiente recomendación:

1) Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes tal como también se ha indicado en el punto relativo a "Diseño, organización..."

En sus alegaciones el grado manifestó no entender "que sea necesario buscar otras vías de comunicación efectiva más allá de las ya existentes."

Esta comisión se reitera tanto en la modificación como en la recomendación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción del profesorado era buena, pero ha experimentado un descenso en el curso 2013-14 respecto de cursos anteriores. La satisfacción del personal de administración y de gestión es alta y se mantenía estable. Los estudiantes mostraron un alto grado de satisfacción con la docencia recibida. No obstante, cuestionaron el orden de

impartición de algunas asignaturas a lo largo de los estudios.

La valoración que hicieron estudiantes, profesorado y personal de administración de su satisfacción con el programa formativo es tenida en cuenta para la mejora de dicho programa. No dispusimos de datos acerca de la valoración de egresados y empleadores de su satisfacción con el programa formativo.

En el informe provisional se formularon estas recomendaciones:

- 1) Se recomienda realizar un estudio o seguimiento sobre la satisfacción e implicación del profesorado con la titulación con objeto de detectar aquellos condicionantes o aspectos que puedan ser causa de desmotivación.
- 2) Se recomienda establecer los medios necesarios para disponer de datos valorativos respecto a los egresados y empleadores.

En sus alegaciones el grado manifestó:

- 1) "La Comisión planteará acción de mejora, si bien el seguimiento se deriva de modo natural de los informes anuales que estudia la CGCT." para desarrollar esta acción, "Se instará a ambos Departamentos a que se debata sobre las causas del descenso en el índice de satisfacción del profesorado."
- 2) La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa.

En este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada. En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores estén disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo. Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la

inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Departamento de filología inglesa (Lengua inglesa) establezca enlaces a la web del título.

Se recomienda que las páginas de los departamentos se elaboren atendiendo a los mismos criterios y que exista la mayor uniformidad posible (al menos de diseño) para que a los alumnos les resulte más fácil el acceso a la información.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer una comisión formada por miembros de los dos departamentos que de seguimiento a los sistemas de garantía de la calidad.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer criterios claros y objetivos respecto a la obligatoriedad o voluntariedad de la asistencia a clase.

Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se estudien las fórmulas para poder impartir un Master oficial en este grado que tiene un elevado número de alumnos.

Se recomienda estudiar fórmulas con objeto de mejorar las prácticas de forma que continúen manteniendo su carácter obligatorio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben establecer mecanismos de coordinación entre los dos departamentos que vayan más allá de la elaboración y evaluación de los TFG.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda buscar vías de comunicación efectiva con los estudiantes tal como también se ha indicado en el punto 3.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIÓN:



Se recomienda realizar un estudio o seguimiento sobre la satisfacción e implicación del profesorado con la titulación con objeto de detectar aquellos condicionantes o aspectos que puedan ser causa de desmotivación.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 3 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación